

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia), y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 318/1997, a instancia de Banco «Solbank SBD, Sociedad Anónima» (antes Banco «Natwest España, Sociedad Anónima» con código de identificación fiscal A-17/013566, representado por el Procurador don Ricardo Martín Pérez, contra «Ondulados Valencianos, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 14 de octubre de 1998, a la hora de las diez, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0318-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de noviembre de 1998, a la hora de las diez, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el día 17 de diciembre de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 19.576.107 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda unifamiliar en término de Torrent, partida de la Marchadella, con frontera recayente a la avenida de San Lorenzo, sin número, con acceso directo desde dicha avenida, sobre solar con una superficie total de 582,73 metros cuadrados. Consta de planta de semisótano, aprovechando el desnivel del terreno, destinado a aparcamiento, y un trastero. Planta baja, distribuida en salón comedor, un dormitorio, baño, cocina y terraza y primera planta alta distribuida en tres dormitorios, baño y terraza. El resto de terreno sin edificar se destina a zona ajardinada y espacios que circundan lo construido.

Linda la totalidad del edificio: Sur o frente, avenida de San Lorenzo y en parte de don José Camarena; este o derecha, entrando, de don José Brotons; oeste o izquierda, entrando, avenida de San Lorenzo y en parte de don José Camarena, y norte o espaldas, de don Joaquín Benavente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent I al tomo 2.206, libro 567 de Torrent, folio 41 vuelto, finca número 44.673.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 2 de junio de 1998.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—44.872.

VIC

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 184/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don Andrés Pujols Soler, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0890, sucursal número 229, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa señalada con el número 3 en la calle de la Pau, de Torelló, que se compone de planta baja y dos pisos y que mide 11 metros 15 centímetros de fachada, por 10 metros 70 centímetros de fondo, o sea, que ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Norte, con la calle de la Pau; derecha, saliendo, oriente, con casa señalada de número 1 de la calle de la Pau de la señora Illa Ricart; izquierda, poniente, con casa de doña Carmen Forcada, y espalda, mediodía, con calle de José Vida. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Vic, inscripción primera 1, de la finca número 669-N, al folio 21, del tomo 1.888, libro 189 de Torelló.

Tipo de subasta: 18.450.000 pesetas.

Dado en Vic a 23 de julio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—44.913.

VIC

Edicto

La Señora Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 158/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don José Requena Reyes y doña Alicia Yáñez Esteban, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 890, sucursal número 229, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad número 28. Vivienda puerta segunda, situada en la planta primera de la escalera número 2 de la avinguda Montseny, dentro del grupo Plá del Remei, en el término municipal de Vic. Tiene una superficie construida de 60 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, entrando al bloque, con la proyección vertical de la avinguda Montseny; por la izquierda, mismo frente, con la vivienda puerta número 1, con la caja de la escalera y conrellano de la misma, por donde tiene acceso; por la derecha, mismo frente, con la proyección vertical de zona vial interior de manzana, que la separa del vértice formado por la antigua y nueva carretera de Barcelona a Vic, y por el fondo, con la proyección vertical del patio interior.

Tipo de subasta: 6.411.500 pesetas.

Dado en Vic a 27 de julio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—44.912.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedés y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 226/97-B, instado por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra doña Cristina Enrich Esteve, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en

la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1000/0000/0018/0226/97, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos (y la certificación registral) están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. En la tercera subasta, caso de celebrarse, el depósito para poder tomar parte en la misma consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, notificar a la deudora y acreedores posteriores (en ignorado paradero), la celebración de las mencionadas subastas (y si hay lugar a los actuales titulares de la finca), y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Descripción: Entidad número 15. Vivienda puerta segunda, sita en la planta baja del edificio señalado con el número 10 en la calle Can Serra, de Sant Llorenç d'Hortons. Tiene una superficie construida de 107 metros cuadrados y una útil de 89,75 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo del inmueble, por donde tiene acceso; cuarto de contadores de agua y vivienda puerta primera de esta misma planta; a la derecha, entrando, con la comunidad de propietarios de la calle de la Font, sin número, escaleras A y B; a la izquierda, con la vivienda puerta tercera de esta misma planta, y al dorso, con la calle de la Font. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.302, libro 33 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 71, finca número 1.977, inscripción primera.

Tipo de la subasta: 13.582.887 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 30 de junio de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—44.914.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don Carlos Fernández-Sanguino Paz y doña María Pilar Gallart Mora.

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de los demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente el 20 por 100 del dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero, únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de octubre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 16 de noviembre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 15 de diciembre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

1. Rústica. Campo sito en Benasque, en la partida Tusal, llamado «Tusal», de 2.226 metros cuadrados de superficie aproximada. Figura inscrita a nombre de doña María Pilar Gallart Mora y don Carlos Fernández-Sanguino Paz, con carácter consorcial. Es la finca número 2.119, tomo 412, folio 97.

Valor: 3.800.000 pesetas.

2. Rústica. Campo sito en Benasque, en la partida El Tiro, llamado «El Tiro», de una extensión aproximada de 2.320 metros cuadrados. Figura inscrita a nombre de doña María Pilar Gallart Mora y don Carlos Fernández-Sanguino Paz, con carácter consorcial. Es la finca número 2.120, al tomo 412, folio 98.

Valor: 2.700.000 pesetas.

El total de los bienes embargados asciende su valor a 6.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 23 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—44.761.